

# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Veintidós (22) de Septiembre de dos mil catorce (2014)

ACCION.-	TUTELA
ACCIONANTE.-	FLOR DE JESUS GONZALEZ PATIÑO
ACCIONADO.-	UARIV
RADICACIÓN.-	050013333011-2014-01247-00
Asunto.-	No concede impugnación

El Juzgado no concede el Recurso de Impugnación interpuesto por la **ACCIONADA**, como quiera que fuera presentado de manera extemporánea.

En efecto la parte accionada, fue notificada el 11 de Septiembre de 2014, como consta a folio 32 y presentó memorial de impugnación el 18 de septiembre de 2014 (Fol. 34 ss), así las cosas, es claro que la impugnación es extemporánea, por lo que este juzgado,

### DISPONE

Negar por extemporáneo el recurso de impugnación interpuesto por la **ACCIONADA**.

### NOTIFÍQUESE

**EUGENIA RAMOS MAYORGA**

Jueza